



Circular 72/ 2019 – INFORMA - ASAMBLEA DE ASAPRA EN PUNTA CANA - REPUBLICA DOMINICANA.

20 de noviembre de 2019.

Estimadas Amigas y Amigos,

Por la presente circular remitimos a Uds. nota oficial de la Asociación Dominicana de Agentes de Aduana – ADAA, que se relaciona con la confirmación de la celebración de la Asamblea de ASAPRA en República Dominicana. La Asamblea está prevista para el 13 de febrero en el Hotel Ocean el Faro de Punta Cana – República Dominicana.

Recordamos a Ud. que República Dominicana había sido designada como sede de la Primera Reunión de Directorio, en sustitución de la cual se realizará la Asamblea 2019 que debió posponerse de su sede original en Chile por causas de fuerza mayor.

Adicionalmente y por expresa instrucción del Presidente de ASAPRA, Pedro Castro, quien ha mantenido contacto oficial y permanente con Felipe Serrano – Presidente de la Cámara Aduanera de Chile; les informamos que según detalles recibidos oficialmente; el Directorio de la Cámara Aduanera determinará el jueves 28 de noviembre la fecha y agenda del encuentro de ASAPRA 2020 por el Cincuentenario, en análisis de la situación del país y los recientes acontecimientos (en específico, se ha anunciado un plebiscito nacional en Chile para el mes de abril, sin tener aún la fecha del mismo).

Asimismo la Cámara le ha solicitado al Presidente de ASAPRA que por favor transmita a Uds., y asociados de sus instituciones, que lamenta mucho los inconvenientes que esto podría generar en la agenda y esquema de viajes de cada una de las asociaciones integrantes de ASAPRA, pero este plazo les permite tener la mayor certeza de la fecha definitiva en la cual se va a realizar el encuentro en condiciones óptimas.

En este marco, inmediatamente tengamos el próximo 28 la información de Chile se comunicará la resolución que adopte la Cámara Aduanera.

En lo que respecta a la Convocatoria oficial de la Asamblea General se formulará oportunamente a los Sres. Consejeros dentro del plazo estatutario sin que haya modificaciones en el contenido de ésta; en los documentos ya remitidos, tanto en relación con los cargos que corresponde elegir como también con los documentos sustentatorios que se enviaron en los plazos previstos.

Finalmente, para efectos de la difusión que hagan los Sres. Consejeros de este material en sus respectivos países, en anexo se acompaña flyer informativo conteniendo datos sobre hotel, inscripciones y demás detalles de la Asamblea en República Dominicana.

ASAPRA a través de esta Secretaria General agradece especialmente a la Cámara Aduanera de Chile y a la Asociación Dominicana de Agentes de Aduana por su dedicación y esfuerzo para contribuir al normal funcionamiento de nuestra actividad institucional.

Atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General